

INFORME DE GESTION AÑO

2020







Somos la asociación de Tenderos de Barrancabermeja, una organización sin ánimo de lucro que ofrece a sus asociados bienes y servicios que contribuyen al mejoramiento de calidad de vida y al fortalecimiento de este sector empresarial, a través del desarrollo de proyectos y programas sociales sostenibles.

Trabajamos para mejorar la calidad de vida de los asociados, tenderos y tenderas de Barrancabermeja y del Magdalena Medio, contribuyendo al fortalecimiento del oficio y del desarrollo del sector comercial en beneficio de la comunidad local y regional.

Nuestro Compromiso con los tenderos es:

- Estimular la cultura del tendero y reconocer la ética y el sentido de pertenencia de este oficio.
- Motivar la confianza de los asociados hacia la organización y demostrar eficiencia y eficacia en la administración de sus recursos financieros y humanos.
- Resaltar la labor del tendero hacia la sociedad, como líder activo de la economía familiar.
- Gestionar proyectos, alianzas, convenios que contribuyan al desarrollo y crecimiento personal del tendero como ser integral.
- Ser receptiva y solidaria con sus asociados, logrando los acuerdos necesarios para la conciliación del gremio, y alcanzar el sueño de hacer más tenderos felices en Barrancabermeja y en Magdalena Medio

Durante el año 2019 se inició un proceso de comercialización y reconocimiento del mercado al cual estamos abasteciendo a través de nuestros productos, dicho proceso dio como resultado la toma de nuevas formas y maneras de comercializar y catapultar



nuestros productos a través de la utilización de las redes sociales, la página web, el voz a voz e inclusive las redes sociales de los mismo empleados.

Esta misma práctica se ha mantenido y solidificado para las actividades de comercialización en el año 2020.

A mediados del año 2019 se contrató al profesional, **WALTER ARNULFO GALVIZ**, para liderar el proceso del SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, dicho proceso se ha implementado desde la educación y concientización de empleados, proveedores, inquilinos, con el fin de alcanzar el 100% de los objetivos enmarcados por la norma que determina el derrotero de este Sistema.

Actualmente por la incursión el coronavirus 2019 (covid 19), enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, que se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se



recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

Se generó como medida exigida por las autoridades nacional departamental y municipal la elaboración de un plan de contingencia y protocolo de bioseguridad que minimizara la propagación de dicho virus.

El Plan de Contingencia y protocolo de bioseguridad para el covid-19 pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Protección de la salud y seguridad de todos los trabajadores de la administración de la plaza satélite (asotedesco).
- Protección de la salud y seguridad de todos los inquilinos, dueños de locales, clientes, proveedores y visitantes de la plaza satélite bajo la administración de asotedesco.
- Colaboración con las autoridades sanitarias y gubernamentales.
- Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en la empresa.
- Minimizar el riesgo de contagio a la población que visite las instalaciones de la plaza satélite